



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 353-2024-A-MDP/LC.

Pichari, 10 de setiembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

Opinión Legal N° 950-2024-MDP-OAJ/EPC, de fecha 02 de setiembre de 2024, de la oficina de Asesoría Legal, Informe N° 3408-2024-MDP/GEDS/WLS-G, de fecha 26 de agosto de 2024, de la Gerencia de Educación y Desarrollo Social e Informe N° 190-2024-MDP/GEDS/DSSBR/CMS-J, de fecha 23 de agosto del Jefe de la División de salud y Saneamiento Básico Rural de la Municipalidad distrital de Pichari, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa de su competencia;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada norma legal; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y apreciación discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, tales como realizaron las Brigadas de Primeros Auxilios que participaron en las diversas Actividades Competitivas de Riesgo para la Salud e Integridad de los competidores y público en general, durante el XIX Festival Internacional de la Hoja de Coca y el XXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichari; desde el 02 al 09 de agosto del 2024;

Que, mediante Informe N°190-2024-MDP-GEDS/DSSBR/CMS-J, de fecha 23 de agosto del 2024, el Jefe de la División de Salud y Saneamiento Básico Rural, solicita al Gerente de Educación y Desarrollo Social, Reconocimiento y Felicitaciones, vía acto resolutivo, a las diferentes Brigadas de Primeros Auxilios que participaron en las actividades competitivas de Riesgo para la Salud e Integridad de los competidores y público, durante el XIX Festival Internacional de la Hoja de Coca y el XXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichari; indicando que la cooperación interinstitucional sanitaria fue activa, así como la participación del personal de oficina y proyectos sanitarios de la Municipalidad; por lo que, es pertinente reconocer y valorar dicha labor durante la festividad, como estímulo de mayor compromiso para las próximas actividades similares. Adjuntando la Relación de los participantes de la Brigada de Primeros Auxilios durante el Festival de la Hoja de Coca; en Anexo aparte;

Que, mediante Informe N°3408-2024-MDP/GEDS/WLS-G, de fecha 23 de agosto 2024, el Gerente de Educación y Desarrollo Social, eleva el citado Informe a la Gerencia Municipal, solicitando la emisión de un acto resolutivo de reconocimiento a las diferentes Brigadas de Primeros Auxilios que participaron en las actividades competitivas de Riesgo para la Salud e Integridad de los competidores y público, durante el XIX Festival Internacional de la Hoja de Coca y el XXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichari; en mérito y agradecimiento al esfuerzo brindado; salvaguardando la integridad de los participantes y asistentes;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, mediante Opinión Legal N° 950-2024-MDP-OAJ/EPC, de fecha 02 de setiembre de 2024, el Asesor Legal de la Municipalidad distrital de Pichari, OPINA que es procedente y felicitar a cada uno de los integrantes de las Brigadas de Primeros Auxilios que participaron en las diversas Actividades Competitivas de Riesgo para la Salud e Integridad de los competidores y público en general, durante el XIX Festival Internacional de la Hoja de Coca y el XXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichari; desde el 02 al 09 de agosto del 2024.



ESTANDO a lo precedentemente expuesto con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y en cumplimiento de las normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR** a cada uno de los integrantes de las Brigadas de Primeros Auxilios que participaron en las diversas Actividades Competitivas de Riesgo para la Salud e Integridad de los competidores y público en general, durante el XIX Festival Internacional de la Hoja de Coca y el XXIX Aniversario de Creación Política del Distrito de Pichari; desde el 02 al 09 de agosto del 2024, siendo las personas siguientes:



## RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DE PRIMEROS AUXILIOS DURANTE EL FESTIVAL DE LA HOJA DE COCA - 2024.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
1	LIC. CARLOS MALLQUI SOTO	40514771	Jefe de División
2	NOEL MALLMA PAREDES	76879128	Asistente Administrativo
3	ADALY QUISPE CARHUAVILCA	72376070	Auxiliar Administrativo
4	KENY VANESSA RICRA SUAREZ	70861168	Técnico enfermería
5	MILENA LISSETH RUIZ CONDE	46622046	Técnico enfermería
6	MARIA ELENA QUISPE TORRES	74924539	Técnico enfermería
7	AURORA VIRGINIA HUAMAN QUISPE	74815841	Técnico enfermería
8	AIRAN JHAMELY GARCIA RAYMUNDEZ	71302193	Técnico enfermería
9	ANABEL SHANTAL QUISPE RIMACHE	77697721	Técnico enfermería
10	YUDITH HUAMAN ROJAS	76088573	Técnico enfermería
11	ROSMERY CURO VELARDE	62191489	Técnico enfermería
12	MILAGROS SOTO QUISPE	77349144	Técnico enfermería
13	GISELA ROSA PEÑA LUJAN	76755857	Técnico enfermería
14	WALTER TAIPE MERINO	45389567	Técnico enfermería
15	JANET QUISPE MEDINA	62253295	Técnico enfermería
16	CYNTHIA BENDEZU YARANGA	76096490	Técnico enfermería
17	LISSET CIRILA PALOMINO SALAZAR	61832253	Técnico enfermería
18	LUCY YANETH APAZA VERGARA	63381563	Técnico enfermería
19	CLEVER CASTRO HERMOZA	74452190	Técnico enfermería
20	BETZA MAGALY QUISPE PACHECO	72660345	Técnico enfermería
21	MONICA BAUTISTA YARANGA	71545432	Técnico enfermería





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



22	YHULIANA CANDIA ABALOS	76555825	Técnico enfermería
23	RUTH ANALI JAYO JERI	76657724	Técnico enfermería
24	MARIBEL RICRA VELASQUEZ	48732673	Técnico enfermería
25	CELDIRA TELLO AVILA	70238574	Técnico enfermería
26	YANINA LUNASCO VELASQUEZ	77680707	Técnico enfermería
27	SONIA ISABEL DIPAZ BELLIDO	75835778	Técnico enfermería
28	ALMENDRA YOMIRA CASAVARDE TORRES	73431662	Compañía de bomberos
29	RAMIREZBAUTISTA JHONATAN	76124200	Compañía de bomberos
30	YURI YUVAN PARIONA CARDENAS	48338045	Compañía de bomberos
31	JANIO RANIERI PAUCAR PAUCAR	46593347	Compañía de bomberos
32	ANA MARIA DIAZ ÑAUPA	70684599	Compañía de bomberos
33	JHON KENY ROMERO QUISPE	48093228	Compañía de bomberos
34	BRAYAN JOEL PARIONA LOAYZA	70108344	Compañía de bomberos
35	GGEYDI MARIHORI ÑAUPA GARAY	75665100	Estudiante de enfermería
36	FERNANDO LOAYZA CAYETANO	77333845	Estudiante de enfermería
37	KELY MILAGROS AQUISE CURO	77502390	Estudiante de enfermería
38	XAMIRA TRISTAN QUISPE	73886776	Estudiante de enfermería
39	CLEIDY JACKELIN TAIPE CURO	73101552	Estudiante de enfermería
40	LIBERTAD JHARUMY BALDOCEDA PAQUIY AURI	60149897	Estudiante de enfermería
41	ZULMA RAMIREZ FERNANDEZ	63348133	Estudiante de enfermería
42	MERY NEPTALI VIVANCO HUAMAN	71751526	Estudiante de enfermería
43	BRIGITH PALOMINO HUAMAN	77136464	Estudiante de enfermería
44	JORDY GALVEZ PEREZ	71853810	Estudiante de enfermería
45	MONICA OCHOA RAMIREZ	74056752	Estudiante de enfermería
46	YADIRA ACOSTA VALENZUELA	60521100	Estudiante de enfermería
47	ANA CARININA LANGA HUAMAN	77124300	Estudiante de enfermería
48	RUTH KARINA QUISPE MAURICIO	76388291	Estudiante de enfermería
49	LUZ CLARITA MORENO JANAMPA	76392975	Estudiante de enfermería
50	NERY ROSA VARGAS HUANACO	44701468	Estudiante de enfermería

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a Gerencia de Educación y Desarrollo social el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, que el presente reconocimiento sea publicado en la página web de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC:  
Gerencia Municipal.  
ATM  
Interesados-  
GEYD  
PG. WUEP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
CPC. Hernan Palacios Tinoco  
ALCALDE